



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO

Nº 1144 /

MAT.: AUTORIZA PERMISO ESPECIAL SIN GOCE DE HONORARIOS, CARLOS ROJAS CONCHA.

Laja, 28 de febrero de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso especial sin goce de honorarios Nº 07 de fecha 28.02.2017, autorizadas por Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE** permiso especial sin goce de honorarios, correspondiente al año 2017, a Carlos Rojas Concha, Odontólogo del Departamento de Salud de Laja, el día 31 de marzo de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

VFT/LHL/ABR/ACV/dss
DISTRIBUCIÓN: /

- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud (2)



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**